CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA QUINDÍO

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de dos (2) personas naturales para apoyar actividades en el Programa SENNOVA del Centro Agroindustrial, en el marco del proyecto 8611-SGPS-2021 "Diseño metodológico para la implementación y valoración de los procesos de compensación ambiental en las empresas Quindianas", de acuerdo con el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual descritas dentro del estudio previo elaborado por el Centro Agroindustrial, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Armenia, a los 27 días del mes de julio de 2021.

Firmado digitalmente por Carlos Fabio Alvarez Angel
Fecha: 2021.07.28 09:56:21 -05'00'

Carlos Fabio Álvarez Ángel
Director Regional SENA Quindío

Firmado digitalmente por Henry Alfonso Zamora Antia
Fecha: 2021.07.26 14:25:12 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2021.005.20058

VoBo. Henry Alfonso Zamora Antia
Coordinador (E) del Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Quindío

Proyecto: Nancy Stella Ruiz Restrepo, Contratista
Reviso: Alexander Ramírez Ospina, Abogado contratista
Información Técnica, Justificación y Plan de Contratación: Rodrigo Iván Romero Zuñiga, Dinamizador SENNOVA

AUTORIZACION DE CONTRATACION
SENA REGIONAL QUINDÍO

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de dos (2) personas naturales para apoyar actividades en el Programa SENNOVA del Centro Agroindustrial, en el marco del proyecto 8611-SGPS-2021 “Diseño metodológico para la implementación y valoración de los procesos de compensación ambiental en las empresas Quindianas”, de acuerdo con el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional del SENA Quindío, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

De dos (2) personas naturales para apoyar actividades en el Programa SENNOVA del Centro Agroindustrial, en el marco del proyecto 8611-SGPS-2021 “Diseño metodológico para la implementación y valoración de los procesos de compensación ambiental en las empresas Quindianas” para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación, en cumplimiento de la misión Institucional.

El valor de los honorarios se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto por la Secretaría General de Dirección General, según la circular No. 3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020 y demás lineamientos.

Para amparar el valor total del contrato se cuenta con el siguiente certificado disponibilidad presupuestal.

CDP:	3121
Rubro:	C-3605-1300-2-0-3605001-02

Autorización No. 074

Armenia, julio 27 de 2021

Firmado digitalmente por Carlos Fabio Alvarez Angel
Fecha: 2021.07.28 09:56:42 -05'00'

Carlos Fabio Álvarez Ángel
Director Regional SENA Quindío

Proyecto: Nancy Stella Ruiz Restrepo, Contratista
Reviso: Alexander Ramírez Ospina, Abogado contratista
Información Técnica, Justificación y Plan de Contratación: Rodrigo Iván Romero Zuñiga, dinamizador SENNOVA